



Municipalidad Distrital de Socabaya  
 Miguel Grau y Sn Martín s/n  
 Teléfono 435655  
 Arequipa - Peru

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 333 - 2014 - MDS**

Socabaya, 05 de agosto del 2014

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, a través del Oficio N° 70-2014-CGBV, con Registro de Trámite Documentario N° 8334, el CAP CBP Abel Yavar Rodríguez pone de conocimiento que la **COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS GUILLERMO CROSBY TIZÓN N° 78**, se encuentra de Aniversario, siendo que este próximo 05 de agosto del presente año, cumplirán 25 años al servicio de la comunidad Arequipeña, solicitando para tal efecto la condecoración a la Bandera de su Compañía con la medalla de nuestro distrito.

Que, es política de la actual gestión otorgar reconocimientos y distinciones a las Instituciones y/o personas que han destacado en la labor que desarrollan en la colectividad y que trascienden las fronteras del mismo tanto en el ámbito educativo, cultural, deportivo y social; siendo oportuno reconocer a la **COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS GUILLERMO CROSBY TIZÓN N° 78**, sobre todo teniendo en cuenta que se encuentran de Aniversario cumpliendo 25 años de servicio a la Comunidad Arequipeña.



Que, teniendo en cuenta estas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR DIPLOMA DE HONOR y CONDECORAR con MEDALLA a la COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS GUILLERMO CROSBY TIZÓN N° 78**, con motivo de conmemorarse sus Bodas de Plata, reconcomiendo su loable labor al Servicio de la Comunidad Arequipeña.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** se cumpla con poner de conocimiento al pleno del Concejo Municipal de éste acto de liberalidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** se cumpla con notificar la presente resolución conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

.....  
 Abog. Melizza L. Vega Vega  
 Secretaria General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
 .....  
 Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
 ALCALDE